

## ESTADO DE AVANCE

El Ministerio de Medio Ambiente otorgó a la sociedad ECOPETROL el Plan de Manejo Ambiental (PMA) como instrumento de control y seguimiento ambiental para el proyecto "Plan de Manejo Ambiental para los Campos Toldado, Quimbaya, Ortega, Pacandé y Toy del área Ortega-Tetuán" (expediente ANLA LAM2344). Esta autorización fue emitida mediante la Resolución 705 del 30 de julio de 2001. Posteriormente, mediante la Resolución 283 del 4 de abril de 2002, se resolvió un recurso de reposición interpuesto contra la mencionada Resolución 705. Posteriormente, la Resolución 1229 del 19 de octubre de 2016 autorizó la cesión total de los derechos y obligaciones derivados del PMA a la sociedad HOCOL S.A.

El proyecto se localiza en el departamento del Tolima, específicamente en los municipios de Ortega y San Luis. Su objetivo principal consiste en la ejecución de actividades de extracción, almacenamiento, tratamiento y transporte de crudo y gas. Para ello, cuenta con infraestructura compuesta por pozos productores, líneas de flujo y transferencia, estaciones de producción y áreas administrativas.

De acuerdo con la información del expediente, el proyecto inició sus operaciones en 1953 con la perforación del pozo Ortega 1. Entre 1953 y 1983 se perforaron 17 pozos (Ortega 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 OH, 8, 8A, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15). Posteriormente, en 1987 se descubrieron los campos Toldado y Toy, seguido del hallazgo del campo Quimbaya en 1988. Durante el período comprendido entre 1987 y 1991 se perforaron 14 pozos más, correspondientes a los pozos Toldado 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8, Toy 1 y 3, Pacandé 1, y Quimbaya 1 y 2. Finalmente, entre 2005 y 2010 se completó la perforación de 7 pozos adicionales: Ortega Este 1, Don Pedro Norte CPI, Ortega Sur 1 y 2, Pacandé Sur 2 y 3, y Toldado 11.

Cabe destacar que el Plan de Manejo Ambiental autorizado mediante Resolución 705 del 30 de julio de 2001 establece en su artículo segundo la obligación de presentar Planes de Manejo Ambiental Específicos (PMAE)<sup>1</sup> para nuevas actividades, incluyendo la perforación de pozos. En cumplimiento de este requisito, la sociedad titular del instrumento presentó al entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) los correspondientes PMAE (Tabla 1).

**Tabla 1. Radicados PMAE presentados al MAVDT entre los años 2005 y 2010**

| Nombre del pozo     | Presentación del PMA                        |
|---------------------|---------------------------------------------|
| Ortega Este 1       | 4120-E1-96806 del 23 de abril de 2008       |
| Don Pedro Norte CPI | 4120-E1-7007 con fecha 18 de enero de 2010  |
| Ortega Sur -1       | 4120-E1-110467 del 22 de noviembre de 2008. |
| Ortega Sur 2        | 4120-E1-7007, del 8 de enero de 2010.       |
| Pacandé sur 2       | 4120-E1-63876 del 20 de junio de 2007.      |
| Pacandé Sur 3       | 4120-E1-96806 del 27 de agosto de 2008.     |
| Toldado 11          | 4120-E1-24930 del 18 de marzo de 2005.      |

<sup>1</sup> Los Planes de Manejo Ambiental Específicos (PMAE) no eran requeridos para los pozos perforados con anterioridad a la emisión de la Resolución 705 del 30 de julio de 2001.

A lo largo del desarrollo del proyecto, se han implementado ajustes significativos al instrumento de manejo y control ambiental. La Resolución 1486 del 22 de noviembre de 2017 introdujo modificaciones importantes, entre las que destacan: la actualización de las zonas de exclusión en la zonificación ambiental, la revisión de la ficha SM-3 para el seguimiento de la calidad del agua -incorporando medidas específicas para el monitoreo de aguas subterráneas-, la implementación de monitoreos de ruido ambiental y la inclusión de nuevas medidas de manejo. Posteriormente, mediante la Resolución 1591 del 25 de julio de 2022, se actualizó la ficha SM-5 sobre emisiones atmosféricas, estableciendo la obligatoriedad de realizar modelaciones de ruido y el rediseño del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial (SVCAI) para el proyecto.

Según el Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA 20) presentado mediante radicado 20246200482342 del 30 de abril de 2024, correspondiente al período enero a diciembre de 2023, el proyecto cuenta con los siguientes pozos: 8 activos (Toldado 1, Toldado 5, Ortega 13, Ortega Sur 1, Pacandé 1, Pacandé Sur 1, Toy 1 y Toy 2), 6 inactivos (Toldado 3, Alivio 1, Toldado 8, Toldado 11, Ortega 9 y Pacandé Sur 2) y 27 abandonados mecánicamente (Toldado 2, Toldado 4, Toldado 7, Ortega 1, Ortega 2, Ortega 3, Ortega 4, Ortega 5, Ortega 6, Ortega 7, Ortega 8, Ortega Este 1, Ortega 10, Ortega 11, Ortega 12, Ortega 14, Ortega 15, Don Pedro Norte CPI, Ortega sur 2, Pacandé sur 3, Monserrate 1, Fénix, Tetuán West, Toy 3, Toy 4, Quimbaya 1 y Quimbaya 2). La producción se transporta mediante líneas de flujo hacia tres estaciones principales (Toldado, Santa Rita y Toy), donde se realizan procesos de separación de fluidos, tratamiento de agua y crudo, manejo de gas y almacenamiento temporal, para finalmente despachar el crudo mediante carotanes.

Durante el año 2023, las operaciones se concentraron en el mantenimiento y producción de hidrocarburos con los pozos activos. Las actividades principales incluyeron: (1) la operación continua de las tres estaciones para el procesamiento de crudo, (2) intervenciones clave en pozos como el abandono del pozo Toldado 4 (mayo), reemplazo de bomba en el pozo Alivio (junio) y servicio al pozo Toy 2 (octubre), destacando que no se realizaron nuevas perforaciones ni pruebas de producción, y (3) trabajos de infraestructura que comprendieron el desmantelamiento de 613 metros de tubería aérea, eliminación de instalaciones obsoletas, adecuación de vías y plataformas, y obras para el control de erosión.

Como parte del proceso de vigilancia ambiental, esta Autoridad ha emitido 12 actos administrativos de seguimiento (Tabla 2) con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y establecer medidas para prevenir, controlar y mitigar los impactos en los componentes abiótico, biótico y social del área de influencia del proyecto.

**Tabla 2. Relación de seguimiento y control ambiental realizado a la fecha por la ANLA al proyecto “Plan de Manejo Ambiental para los Campos Toldado, Quimbaya, Ortega, Pacandé y Toy del área Ortega-Tetuán”**

| VISITA DE SEGUIMIENTO         | CONCEPTO TÉCNICO                  | ACTO ADMINISTRATIVO                    |
|-------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------|
| 21 al 25 de octubre de 2024   | 10009 del 27 de diciembre de 2024 | Auto 11855 del 31 de diciembre de 2024 |
| 18 al 22 de octubre de 2023   | 8948 del 15 de diciembre de 2023  | Acta 900 del 14 de diciembre de 2023   |
| Documental                    | 907 del 03 de marzo de 2023       | Auto 7482 del 19 de septiembre de 2023 |
| 22 al 26 de agosto de 2022    | 6730 del 31 de octubre de 2022    | Acta 774 del 31 de octubre de 2022     |
| 03 al 07 de noviembre de 2021 | 8483 del 29 de diciembre de 2021  | Acta 760 del 29 de diciembre de 2021   |
| 16 al 19 de febrero de 2021   | 1616 del 05 de abril de 2021      | Acta 109 del 09 de abril de 2021       |
| 15 y 16 de octubre de 2020    | 6654 del 28 de octubre de 2020    | Auto 10510 del 29 de octubre de 2020   |

| VISITA DE SEGUIMIENTO       | CONCEPTO TÉCNICO                 | ACTO ADMINISTRATIVO                  |
|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Documental                  | 2898 del 14 de mayo de 2020      | Auto 7207 del 31 de julio de 2020    |
| 15 al 18 de octubre de 2019 | 7642 del 26 de diciembre de 2019 | Acta 253 del 26 de diciembre de 2019 |
| 20 al 22 de febrero de 2017 | 2580 del 31 de mayo de 2017      | Auto 3700 del 28 de agosto de 2017   |
| 24 al 26 de junio de 2015   | 4643 del 8 de septiembre de 2015 | Auto 4317 del 09 de octubre de 2015  |
| 11 al 15 de febrero de 2013 | 5908 del 26 de diciembre de 2013 | Auto 3368 del 05 de agosto de 2014   |

**Fuente:** Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA) – Consultado el 8/04/2025